

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****37040** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 2584/2015, con NIG 4109142M20150005881 por auto de 18 de noviembre de 2015 se ha declarado en concurso al deudor Sedamor, S.L., con CIF B91414946, domicilio Avenida Ronda de Pío XII, n.º 22, 1.º C, 41008 y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Fernando del Alcazar España, con DNI: 33.389.043-N, domicilio en calle Don Juan Diaz, n.º 2-3.ª planta, esquina calle Marquez de Larios, Málaga, letrado y economista, teléfono 952220219 y fax 952223520 y dirección de correo electrónico: concursosedamor@nuprofin.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de justicia.

ID: A150052227-1